



Universidad Zaragoza

Admisión y Matrícula en tutela académica de doctorado Planes anteriores al EEES

CURSO ACADÉMICO 20 - 20

SOLICITUD DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA

ANTES DE RELLENAR ESTA SOLICITUD, LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Matriculado en años anteriores

Primera matrícula

Datos personales:

Form fields for personal data: NIF, NIE O pasaporte; Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; Fecha de nacimiento; Sexo; Nacionalidad; País; Lugar y provincia de nacimiento.

Domicilio familiar habitual (este domicilio es que se utiliza a efectos de notificación)

Form fields for family address: Calle; Núm.; Piso; Código postal; Población y provincia; País; Tf; E-mail.

Domicilio durante el curso:

Form fields for address during the course: Calle; Núm.; Piso; Código postal; Población y provincia; País; Tf; E-mail.

Datos del Programa de Doctorado

Form fields for program data: Nombre del programa; Código; Plan-RD; Departamento responsable; Nombre del Director del Dpto.; Sello; Vº Bº del Director del Dpto./IUI.

Datos económicos para la matrícula (deberá aportarse la justificación documental correspondiente)

Form fields for economic data: Tipo de matrícula; Ayudas de matrícula becarios; Otras ayudas de matrícula.

Deseo colaborar con la campaña "Universidad de Zaragoza Solidaria" con la cantidad de: 2 euros 3 euros

¿Autoriza la cesión de su nombre, dirección y titulación a empresas del sector comercial y/o formativo con fines educativos y laborales? Sí NO

En caso de que sea discapacitado ¿Autoriza la cesión de los datos anteriores a la Oficina de atención al discapacitado de la Universidad de Zaragoza para remitirle información que pueda ser de su interés? Sí NO

Forma de pago

Form fields for payment method: Con tarjeta; En la entidad financiera; Pago por internet con tarjeta de débito o crédito por TPV; Por domiciliación bancaria; Nombre y apellidos del titular de la cuenta; Firma del titular de la cuenta; Nombre de la entidad financiera y nº de agencia; Código IBAN cuenta cliente (24 dígitos).

La matrícula se efectúa bajo la responsabilidad del doctorando, quedando pendiente su aceptación hasta la comprobación de los datos y requisitos expresados en la solicitud, así como el pago del importe de la matrícula

El doctorando, En a de de 20.....

Fdo.:

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de Protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos pasan a formar parte del fichero de estudiantes, cuya finalidad es la gestión académica y administrativa así como la gestión de su participación en los servicios de la UZ. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito a la Sra. Gerente.

INSTRUCCIONES

La información detallada de la matrícula se encuentra en: <http://wzar.unizar.es/servicios/docto/>

La matrícula en **estudios de doctorado** se efectúa a través de Internet (automatricula). Deberá accederse a: http://www.unizar.es/secretaria_virtual.html

La matrícula debe efectuarse anualmente hasta la defensa de la tesis doctoral

PLAZO DE MATRÍCULA

Ver [calendario específico](#) de doctorado.

TRAMITACIÓN

- I. Los estudiantes remitirán este impreso a la Sección de la Escuela de Doctorado junto con la documentación requerida.
- II. Documentación académica a presentar por aquellas personas que efectúen matrícula en tutela académica de doctorado **por primera vez**:
 - a) Original y copia del Diploma de Estudios Avanzados (D.E.A.), excepto si fue expedido por la UZ.
 - b) Original y copia del certificado de la Suficiencia Investigadora del R.D. 185/1985 (excepto si fue expedida por la UZ)
- III. Documentación a remitir a la Sección de la Escuela de Doctorado junto con el impreso de matrícula por aquellas personas que ya **efectuaron matrícula en tutela académica en años anteriores y continúen el periodo investigador en el mismo Departamento**:
 - Únicamente los documentos que justifiquen tener derecho a algún descuento o exención.
- IV. Importes de matrícula:

Los precios públicos a abonar son los que se recogen en:

<http://wzar.unizar.es/servicios/docto/acces/matri/tasas.html>

EXENCIONES DE PAGO Y AYUDAS

Las exenciones de pago por familia numerosa, condición de discapacitado o cualquier otra causa deberán justificarse documentalmente al efectuar la matrícula, en el momento indicado en la Web:

<http://wzar.unizar.es/servicios/docto/acces/matri/tasas.html>

SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES

Todos los estudiantes mayores de 28 años no están cubiertos por el seguro escolar, por lo que deben suscribir un seguro de accidentes.

La contratación del seguro es responsabilidad y obligación del estudiante debiendo hacerlo directamente y aportar copia de la póliza o del recibo de contratación en la secretaría del centro, junto con el resto de la documentación de la matrícula. La Universidad de Zaragoza ofrece, a título informativo, la opción de contratar con las siguientes empresas (con un importe comprendido entre 5,50 y 6 euros por curso académico):

- [MGS Seguros](#)
- [Plus Ultra Seguros](#)
- [Gabitem Galilea Seguros](#)

El procedimiento a seguir es el siguiente:

1. El estudiante deberá ingresar en una cuenta bancaria el importe correspondiente, incluyendo siempre en el ingreso o transferencia los datos que en cada caso se piden: DNI, nombre completo, titulación y curso.
2. Deberá enviar, por correo electrónico, escaneado ese recibo junto con una ficha de datos a la correduría/aseguradora correspondiente.
3. Recibirá a vuelta de correo electrónico un recibo o certificado, copia del cual deberá aportar en Secretaría al formalizar la matrícula.

Si ya se dispone de un seguro de accidentes, deberá aportar copia del mismo al efectuar la matrícula.

Las personas menores de 28 años podrán suscribir **voluntariamente** el seguro de accidentes que recomienda la universidad, **excepto** en las titulaciones relacionadas con la Facultad de Veterinaria que será obligatorio para todos los estudiantes.

Concluida la automatricula se realizarán los trámites citados en los puntos 1, 2 y 3 anteriores.

NOTA INFORMATIVA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

CALENDARIO DE EXTINCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO REGULADOS POR: R.D. 185/1985 y R.D. 778/1998.

CURSO 2015/2016

- En este curso, los alumnos con suficiencia investigadora acreditada, y en particular aquellos que estén en posesión del DEA, podrán matricularse en concepto de tutela académica de doctorado y presentar y defender la Tesis Doctoral, respetando los siguientes plazos:

La fecha límite para la admisión a trámite de la Tesis Doctoral será el 15 de noviembre de 2015.

La fecha límite para la defensa de la tesis doctoral será el 11 de febrero de 2016. Si en dicha fecha no se ha defendido la tesis, el doctorando causará baja definitiva en el programa (Disposición Transitoria Primera, punto 2, del R.D. 99/2011).